

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 857/18

### AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ

#### EDICTO

##### CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, previo dictamen de la Comisión de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del Ejercicio 2017.

Los interesados podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el registro General de la Corporación.

Mengamuñoz, 23 de marzo de 2018.

El Alcalde, *Alfonso Martín Martín*.